REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC 401-50625-4

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 159-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), QUE ADJUDICA PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚMERO DGII-CCC-CP-2022-0024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO MEDIANTE PLATAFORMA WEB MULTIPROVEEDORES (DIRIGIDO A MIPYMES).

En la sede central de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ubicada en la avenida México número 48, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (3:00 pm), hoy veintiocho (28) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores por los señores **Freddy Torres Aybar**, Subdirector de Fiscalización, Presidente; **Yorlin L. Vásquez Castro**, Asesora Legal; **Pedro Figueroa Güilamo**, Gerente Administrativo y Financiero, Miembro; **Adriana Almonte Durán**, Gerente de Planificación Estratégica, Miembro; y, **José Miguel Fernández de la Cruz**, Encargado del Departamento de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

Antes de iniciar la reunión se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban todos presentes se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

2. La Ley número 107-13, de fecha ocho (8) del mes agosto del año dos mil trece (2013), sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

3. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

4. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de la Ley Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5. La solicitud de compra número 20188 de fecha nueve (9) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) realizada por la Gerencia de Recursos Humanos; y, tramitada por la responsable de la Unidad Operativa de Compras.

6. La certificación de existencia de fondos número CF-CP-2022-0422 de fecha nueve (9) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Gerencia Administrativa y

17. La notificación de la evaluación de propuesta técnica realizada en fecha veinte (20) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) al oferente, por el Departamento de Compras.

18. El Registro de Adendas/Enmiendas número RA-01 de fecha veinte (20) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

19. La primera compulsa del acto auténtico número 83-2022, de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) instrumentado por el doctor Anulfo Piña Pérez, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional.

20. La evaluación de oferta económica de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), emitida por los peritos Kitty Cheang NG, Encargada del Departamento de Bienestar Laboral; Leslie C. Martínez H., Coordinadora de la Unidad de Alimentos y Bebidas; y, Mark Alb. Rojas, Analista de la Unidad de Prevención de Riesgos Laboral.

21. El checklist, de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), emitido por el Departamento de Compras relativo a la solicitud de elaboración de acto administrativo de adjudicación correspondiente al procedimiento de Comparación de Precios número **DGII-CCC-CP-2022-0024**, relativo a la **contratación del servicio de almuerzo mediante plataforma web multiproveedores (Dirigido a Mipymes).**

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), mediante el administrativo número 154-2022 emitido por este Comité de Compras y Contrataciones, se aprueba el informe de evaluación técnica y se habilita a la apertura y lectura de las ofertas económicas del procedimiento de Comparación de Precios número **DGII-CCC-CP-2022-0024** para la **contratación del servicio de almuerzo mediante plataforma web multiproveedores (Dirigido a Mipymes)**, al único oferente **Inversiones Siruana, S.R.L.;** conforme lo indica el artículo 94 del Decreto número 543-12.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), le fue notificado a la sociedad comercial participante en el proceso, el resultado de la evaluación de propuesta técnica correspondiente al procedimiento de Comparación de Precios número **DGII-CCC-CP-2022-0024**, relativo a la **contratación del servicio de almuerzo mediante plataforma web multiproveedores (Dirigido a Mipymes).**

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), tuvo lugar el acto de apertura de ofertas económicas correspondiente a la comparación de precios número **DGII-CCC-CP-2022-0024**, instrumentado mediante el acto auténtico 83-2022, por el doctor Anulfo Piña Pérez, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, donde se establece que el oferente habilitado para ser evaluado económicamente es la sociedad comercial **Inversiones Siruana, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fue recibida en la Secretaría del Comité de Compras y Contrataciones, la evaluación de oferta económica, de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), emitida por los peritos, Kitty Cheang NG, Encargada del Departamento de Bienestar Laboral; Leslie C. Martinez H; Coordinadora de la Unidad de Alimentos y Bebidas; y Mark Alb. Rojas; Analista de la Unidad de Prevención de Riesgos Laboral, donde se hace constar el valor de la oferta económica presentada por el oferente habilitado **Inversiones Siurana, S.R.L.**, de la siguiente manera:

multiproveedores (Dirigido a Mipymes), en virtud de lo establecido en los artículos 26 de la Ley número 340-06 y sus modificaciones, y 101 del Decreto número 543-12, de la siguiente manera:

OFERENTE	VALOR ADJUDICADO
Inversiones Siruana, S.R.L.	RD$5,200,000.00

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras a notificar a la parte interesada el resultado del procedimiento de Comparación de Precios número **DGII-CCC-CP-2022-0024**, en virtud de lo establecido en el artículo 102 del Decreto número 543-12.

CUARTO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el portal transaccional y en el portal institucional, en virtud de lo establecido en el artículo 101 del Decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00pm) de la fecha indicada al inicio del presente acto administrativo.

Freddy Torres Aybar
Presidente

Yorlin L. Vásquez Castro
Asesora Legal

Pedro Figueroa Guilamo
Miembro

Adriana Almonte Durán
Miembro

José Miguel Fernández de la Cruz
Miembro

YLVC/GCO/AV/jclv